CENTRO COMERCIAL NUEVO CENTRO · VALENCIA

REELÍZATE · SEGUNDA EDICIÓN

BASES LEGALES OFICIALES · CONVOCATORIA 01: NAVIDAD

ORGANIZA	CONVOCATORIA	PREMIOS EN JUEGO	FORMATO
PROCOMUNALES N.C.	**01 · «Mi Navidad favorita»**	**600 € (3 premios)**	**Vídeo 9:16 (+18 años)**

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

El presente certamen, denominado «REELÍZATE EN NUEVO CENTRO» (Segunda Edición) – Convocatoria 01 · Navidad, está promovido y organizado por la entidad PROCOMUNALES NUEVO CENTRO C.B., con CIF número E46226684 y domicilio social en Avenida Pío XII, 2 – 46009 Valencia (España), en adelante «el Organizador» o «Nuevo Centro».

2. OBJETO DEL CONCURSO Y CONVOCATORIA

El concurso tiene por finalidad fomentar el talento creativo y la realización audiovisual en formato de vídeo vertical tipo *reel*, retando a los creadores a narrar la experiencia del centro comercial durante la campaña de Navidad.

Convocatoria 01 · Navidad («Mi Navidad favorita»): Arranca el sábado 5 de diciembre con la llegada de Papá Noel. La temática abarca cualquier momento emblemático de las fiestas en el centro (belén monumental, coros infantiles, animación, compras y ambiente navideño).

Esta convocatoria es autónoma e independiente de la Convocatoria 02 (Reyes). Un participante puede concursar en ambas y optar a premio en las dos de forma acumulativa.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y CALENDARIO OFICIAL

El calendario oficial que rige de manera estricta para la Convocatoria 01 se detalla a continuación:

FASE DEL CERTAMEN	CONVOCATORIA 01 · NAVIDAD
Apertura del plazo	Sábado 5 de diciembre (llegada Papá Noel)
Cierre improrrogable	Jueves 17 de diciembre (23:59 h)
Deliberación jurado	18, 21 y 22 de diciembre
Fallo y publicación	Miércoles 23 de diciembre

4. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

La participación es enteramente gratuita y abierta a cualquier persona física que cumpla las siguientes condiciones a la fecha de envío:

- **Mayoría de edad:** Tener cumplidos 18 años de edad en el momento de la entrega del vídeo.
- **Documentación oficial:** Disponer de DNI, NIE o Pasaporte en vigor. No se exige residencia en la Comunidad Valenciana ni nacionalidad española, siempre que la pieza se haya rodado presencialmente en el centro comercial.
- **Participación individual o en equipo:** La inscripción se formalizará por una única persona física responsable, quien asume ante el Organizador la autoría de la pieza, la representación del equipo y la condición de beneficiario único del premio si resultara ganadora.
- **Exclusiones:** No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (1) Los propietarios y/o arrendatarios de los locales comerciales ubicados en el complejo comercial NUEVO CENTRO, así como tampoco los socios, gerentes y/o administradores de sociedades mercantiles titulares o arrendatarias de aquellos. (2) Los trabajadores de la C.B. Procomunales, así como cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de este Concurso o haya estado involucrada en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

5. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS OBRAS

Cada vídeo deberá ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas requeridas:

- **Formato y aspecto:** Vídeo vertical con relación de aspecto 9:16 y resolución mínima de 1080 × 1920 píxeles. El rodaje mediante smartphone es plenamente admitido y pondera en igualdad de condiciones técnicas.
- **Duración:** Hasta un máximo de 60 segundos. No existe duración mínima, si bien la pieza debe tener consistencia narrativa para satisfacer los criterios de la rúbrica.
- **Localización real identificable:** En la imagen debe aparecer un espacio, actividad o elemento arquitectónico reconocible de Nuevo Centro. Quedan excluidas piezas con fondos neutros no localizables o generadas íntegramente mediante IA sintética.
- **Originalidad e inédito:** La obra debe ser original y no haber sido publicada ni difundida en redes sociales o plataformas públicas con anterioridad al fallo oficial.
- **Música libre de derechos:** Debe emplearse música original, libre de derechos comerciales (royalty-free) o de bibliotecas públicas autorizadas de TikTok/Instagram. La música comercial protegida invalidará la pieza.
- **Límite de envíos:** Se admitirá un máximo de dos (2) vídeos distintos por participante en la presente convocatoria.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Y ENVÍO

El concurso prescinde de registros previos o cuentas complejas. La participación se realiza en cuatro pasos directos:

1. Graba: En las instalaciones de Nuevo Centro durante la ventana temporal de la convocatoria (del 5 al 17 de diciembre).

2. Monta: Edita tu pieza en 9:16, hasta 60 segundos, con sonido limpio y música autorizada.

3. Envía: Accede a `reelizate.nuevocentro.es` (o vía QR de los tótems), rellena el formulario con tus datos (nombre, DNI, fecha nacimiento, teléfono y email), adjunta el archivo y acepta las bases.

4. Confirmación: El sistema enviará un correo automático de recepción. Si no se recibe dicha confirmación, el vídeo no se considerará registrado.

7. RÚBRICA DE PUNTUACIÓN DEL JURADO

El Jurado estará formado por profesionales del sector de la comunicación y el marketing. Las valoraciones se realizarán sobre una escala de 100 puntos con la siguiente ponderación oficial:

CRITERIO DE VALORACIÓN	PESO	DESCRIPCIÓN OPERATIVA
Encaje con el tema	30%	Respuesta al brief: la Navidad del centro comercial (espíritu festivo, belén, coros infantiles y ambiente navideño).
Originalidad narrativa	25%	Idea, guion, creatividad y punto de vista detrás del relato (personas antes que escaparates).
Calidad técnica	25%	Estabilidad, nitidez visual, claridad del audio y ritmo de montaje para formato móvil.
Presencia de Nuevo Centro	20%	Integración orgánica y reconocible del centro comercial como parte activa de la historia.

El fallo del Jurado será inapelable. Si las piezas no alcanzaran el umbral de calidad requerido, el Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

8. PREMIOS Y RÉGIMEN DE ADJUDICACIÓN

En la Convocatoria 01 se otorgarán tres galardones independientes (total de 3 premios / 600 € en juego):

PUESTO	PREMIO	MODALIDAD
1.er Premio (Oro)	300 €	Tarjeta regalo de Nuevo Centro
2.º Premio (Plata)	200 €	Tarjeta regalo de Nuevo Centro
3.er Premio (Bronce)	100 €	Tarjeta regalo de Nuevo Centro

- **Compatibilidad:** Al ser podios independientes, un concursante premiado en esta convocatoria puede volver a participar y ganar en la Convocatoria 02 (acumulando hasta 600 euros).
- **Naturaleza del premio:** Las tarjetas regalo no serán canjeables por su contravalor en dinero metálico ni transferibles a terceros.
- **Identificación bancaria:** Conforme a la normativa bancaria aplicable a la emisión de medios de pago, los datos identificativos y DNI/NIE de los ganadores son preceptivos para la emisión, carga y activación de las tarjetas.
- **Plazo de retirada:** Los premiados dispondrán de treinta (30) días naturales a contar desde la publicación del fallo para personarse en la Gerencia / Punto de Información provistos de su DNI original. Transcurrido dicho plazo, el premio decaerá.

9. PROPIEDAD INTELECTUAL Y USO DE LAS OBRAS

El certamen se fundamenta en el respeto riguroso a la autoría de los creadores participantes:

- **Titularidad del autor:** La autoría moral y patrimonial pertenece en todo momento al participante. El creador podrá emplear su pieza libremente en su reel personal, porfolio, web o redes sociales.
- **Cesión de obras premiadas:** Los ganadores ceden al Organizador, de manera no exclusiva y gratuita, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública en redes sociales, canales digitales, web y pantallas del centro comercial, con mención expresa de autoría.
- **Garantía sobre piezas NO premiadas:** Las piezas que no resulten galardonadas NUNCA serán publicadas ni difundidas por Nuevo Centro en ningún canal. Quedarán archivadas a efectos de gestión interna y serán destruidas tras concluir los plazos legales.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y RESPONSABILIDAD DE RODAJE

El participante garantiza que cuenta con la autorización expresa de cualquier persona física que aparezca de forma reconocible en su vídeo (Ley Orgánica 1/1982). En caso de figurar menores de 14 años, es preceptivo e inexcusable contar con la autorización por escrito de sus padres o tutores legales. Asimismo, el participante asume la responsabilidad exclusiva de cualquier incidente o daño material o personal derivado de su actividad de rodaje en el centro comercial, exonerando de toda responsabilidad a PROCOMUNALES NUEVO CENTRO C.B. y a sus comuneros.

11. RÉGIMEN FISCAL DE LOS PREMIOS

A los premios les será de aplicación la normativa fiscal española vigente (Ley 35/2006 del IRPF). Los premios en especie concedidos cuyo importe unitario no exceda de 300 euros no se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta del IRPF, correspondiendo a cada ganador su eventual reflejo en su declaración fiscal en función de su situación tributaria personal.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), se informa de los extremos del tratamiento:

- **Responsable:** PROCOMUNALES NUEVO CENTRO C.B. (CIF: E46226684, Avda. Pío XII, 2 – 46009 Valencia. Contacto: `info@nuevocentro.es`).
- **Finalidad y Legitimación:** Gestión de la participación en el concurso, comprobación de la mayoría de edad, tramitación bancaria de premios y publicación de ganadores, sobre la base de la aceptación de las presentes bases (art. 6.1.b RGPD) y el consentimiento expreso (art. 6.1.a RGPD).
- **Derechos:** Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación mediante comunicación postal o electrónica a `info@nuevocentro.es` acompañando copia de su documento de identidad.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y FUERO JURISDICCIONAL

La remisión del formulario de inscripción supone la aceptación plena, expresa e incondicional de las presentes Bases Legales. Para cuantas controversias pudieran suscitarse con relación a la interpretación o cumplimiento de las mismas, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

> **CONSULTA Y SOPORTE OFICIAL**
>
> El texto íntegro de estas bases se encuentra permanentemente accesible en `reelizate.nuevocentro.es`. Para consultas sobre la mecánica o incidencias técnicas en el envío, contactar a través de los canales oficiales de Nuevo Centro.